

SUSCRIPCIONES		En un mes	En tres meses	En seis meses	En un año
Granada	Ptas.	1.50	4.50	9.00	18.00
Provincias		1.75	5.00	10.00	20.00
Extranjero			10.00	20.00	40.00

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ
75 céntimos
Oficinas y Talleres, Calle de Gracia, núm. 4
Teléfono núm. 177.—Apartado de Correos núm. 87

INSECCIONES		1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez tipo 8		2 p.	1 p.	0.50 p.	0.15 p.
Mortuorios y reclamos, línea		10 p.	5 p.	2.00 p.	0.30 p.
Comunicados, línea		100 p.	75 p.	2.40 p.	

LA ANTIGUA CASA AURIULES

Abierta nuevamente al público, como **SUCURSAL DEL PIE DE LA TORRE**, vende los mejores chocolates elaborados a brazo, y ofrece grandes existencias en **COMESTIBLES FINOS**.
Vinos y licores de las mejores marcas y cuantos artículos son concernientes al ramo de ultramarinos.

SAN JERÓNIMO

Casa de compra y venta mercantil, donde se obtienen ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado en beneficio del público.
Los que necesiten adquirir alhajas, novedades y artículos fantásticos, deben acudir a San Jerónimo, ZACATIN, 33.

LA CONFIANZA

Vase en 4.ª plana al anuncio de este importante establecimiento.

Regalo de Pascua

El Gobierno quiere hacer a la Nación su regalo de Pascua.

Ya se ha leído en el Congreso el proyecto de ley elevando el impuesto que pagan los trigos extranjeros a su introducción en España en 2.50 pesetas los 100 kilos.

De esta manera se subirá el precio del pan, el único comestible que no está por las nubes, y los pobres tendrán este regalo menos para su ya milagrosa sustentación.

Ello es preciso, dicen algunos, para proteger la agricultura y favorecer la producción nacional.

Pero es el caso, que los trigos no están ya en manos de los labradores, sino en el de los acaparadores y negociantes, aunque haya alguno de estos que tenga el doble carácter de propietario agrícola y especulador en cereales.

Los exclusivamente labradores que son los verdaderos productores de granos, tienen por regla general, vendida la cosecha cuando llega la época de recolección y los que no, tienen que hacerlo en el acto o poco tiempo después para hacer frente a sus múltiples obligaciones.

Si en los días de la última recolección se hubiera promulgado la ley estableciendo este recargo, puesto que ya era conocida la abundancia de las cosechas, hubiera podido beneficiarse en parte la digna y sufrida clase agrícola.

Esos trigueros no tuvieron nada que pedir entonces, porque esto no era conveniente para los especuladores y agiotistas, era necesario que llegaran los trigos a un precio mínimo para que se pudieran llenar los grandes almacenes con poco dinero.

Y aparte todo esto, quien le ha dicho al Gobierno, quien le ha dicho a esos hacendados y acaparadores de Castilla que sea difícil proteger una industria a base de un perjuicio de todos y quizá provocando el hambre nacional?

Si la agricultura ni la industria se favorecen con la protección arancelaria; establéciese la competencia en todos los ramos de la producción como elemento fecundo de regeneración y grandeza, como es que se viene ahora por actos de Gobierno y disposiciones de ley, no á garantizar, sino á perseguir y evitar la libre concurrencia, fundándose en que para que nuestra agricultura prospere ó viva, es preciso protegerla impidiendo que mantenga lucha ó competencia con los extranjeros productos?

Si los gobiernos quisieran realmente favorecer la agricultura española, la vigorizarían y fortalecerían dándole medios para que triunfara en la lucha.

Si nuestras tierras están mal cultivadas, si son desconocidos los cultivos intensivos, los modernos sistemas económicos de mayor y mas selecta produc-

ción; si grandes extensiones territoriales se hallan dedicadas a las diversiones cinegéticas, no ha de pagar el pueblo la ignorancia, la vanidad ó el egoísmo de los propietarios.

El mismo señor Moret ha manifestado que no votará el proyecto recargando los derechos de introducción de los trigos, por razones de moralidad.

En Granada, donde mayores perjuicios ocasionará la proyectada ley y donde se determinará más pronto la subida del precio del pan aunque todos murmuran por lo bajo, nadie se ha atrevido a manifestar abierta y públicamente su oposición.

Recordamos, por el contrario, que en el Ayuntamiento se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Moreno Agrela que se pidiera al Gobierno el establecimiento del recargo de derechos de introducción sobre los trigos y la complacencia y la benevolencia por parte de los concejales llegó a tanto, que hasta la minoría republicana lleva en su trite historia la vergonzosa página de haber votado ese acuerdo.

El proyecto se apobará, porque influye en las poderosas asistencias que tendremos como regalo de Navidad un alza en el precio del pan.

Es el aguinaldo con que, a falta de otra cosa mejor, obsequia a los españoles el flamante Ministerio del Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

CRONICAS FEMENINAS

MODAS

En las toilettes de verdadera novedad que ha lanzado este invierno la moda, figuran muy pocos abrigos pues estos son incompatibles con las chaquetas rectas ó ajustadas que acompañan a los trajes modernos. Estas chaquetas son la novedad mas notable de la estación, pero ocurre con ellas lo que con la forma imperic; no llegarán a vulgarizarse, pues á mas de exigir una buena modista, necesitan un cuerpo esbelto y elegante por sí solo.

La moda no es tirana nunca, y sabe conciliar generalmente lo que se aviene a todos los tipos y edades. El modelo siguiente es elegantísimo y no llega a la exageración, que facilmente es compañeros del ridículo. Es de lana gruesa de azul gris. La falda, corselete está guarnecida en el bajo con un ancho jaquetón respuntado. La toquera esclavina formando punta hacia adelante, está cerrada por cuatro botones de acero. El cuello es de terciopelo negro y sirve de marco a un pequeño escote cubierto de encaje. La toquera tiene unas mangas anchas, plegadas, que llegan hasta el codo y bajo las cuales asoma otra regular formada con volantes de encaje. Este traje puede servir para una jovenita que por loir su talle, odie á los abrigos, pues como la toquera no ajusta puede ponerse sobre el interior, teniendo la seguridad de que no ataca en nada á su gentileza.

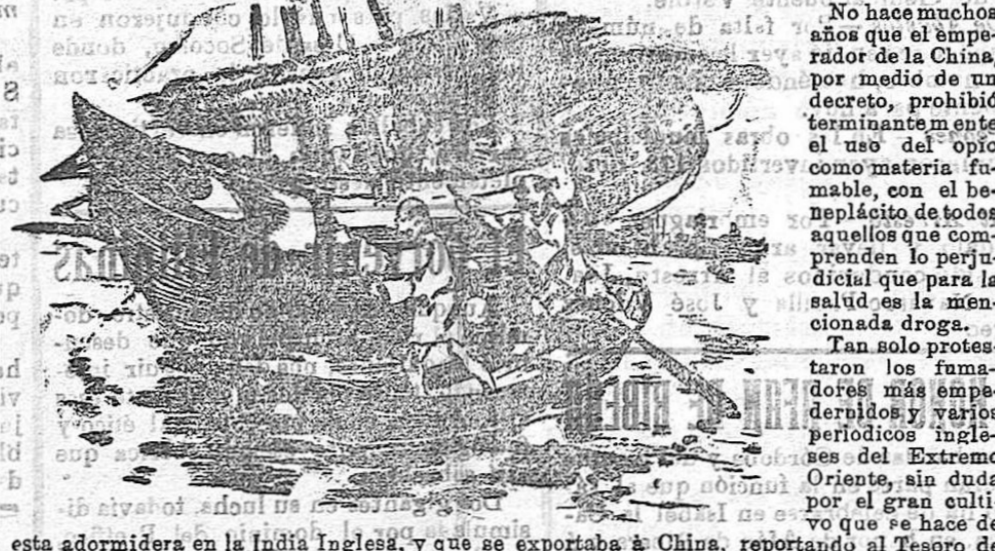
Otro lindísimo, pero que necesita un cuerpo esbelto para resultar elegante, es de paño gris acero, formando un menudo cuadrado apenas visible. La falda lisa en la parte superior, tiene diez grupos de pliegues abultado en el bajo, separados por simétricos espacios lisos. La chaqueta es recta y en ambos delanteros tiene en la parte interior dos grupos de pliegues haciendo juego con los de la falda y adornada con una trenchilla de un gris muy oscuro. Cuello vuelto de piel de castor, sobre el que aparecen dos solapitas de rojo gris. Las mangas de una sola pieza, terminan sobre la muñeca con cenefas de trenchilla iguales á la de la chaqueta.

Las pieles se llevan este invierno mucho, como adorno para los vestidos. Las cronistas de modas que escriben verdaderamente desde París, y digo verdaderamente por que se ha generalizado mucho la costumbre de escribir desde un París, que es completamente imaginario, nos hablan con la mayor tranquilidad de pieles que cuestan un diez y cinco mil francos, y califican de ridícula pretensión el gustarse en una piel dos ó tres mil francos, que

Esas cronistas más ó menos auténticas, deben vivir en un mundo casi ideal, pues la generalidad de las señoras que leen las revistas de modas no se gustan en una piel ni 300 pesetas, y estas pertenecen á la clase más acomodada. En esto hacen muy bien las señoras, pues aunque se tenga fortuna debe darse el lujo lo menos posible, pues es la única manera de aumentarla ó conservarla.
La mujer que gasta 25 ó 30.000 francos en una piel es una reina, una Alicia Roosevelt, ó mas ciertamente una Carolina Otero.
VIOLANTE.

A pluma y lápiz

LOS FUMADORES DE OPIO



No hace muchos años que el emperador de la China, por medio de un decreto, prohibió terminantemente el uso del opio como materia fumable, con el beneplácito de todos aquellos que comprenden lo perjudicial que para la salud es la mencionada droga. Tan solo protestaron los fumadores más empedernidos y varios periódicos ingleses del Extremo Oriente, sin duda por el gran cultivo que se hace de esta adormidera en la India Inglesa, y que se exportaba á China, reportando al Tesoro de Calcuta un ingreso anual de 75 millones.

Por el asunto, en 1840, hubo un serio conflicto entre Inglaterra y el Celeste Imperio. Este se negaba á recibir lo que llamaba la *vil basura* de los extranjeros, más los ingleses sobornaron á los mandarines, quienes se hicieron fervientes fumadores y protectores del opio. Siguiéron otros decretos prohibitivos del emperador, maltratados cruelmente á los ingleses que introdujeron el opio de contrabando y estalló la guerra entre dichas naciones. Así quedó establecida la pipa á cañonazos, y los chinos hicieron constar que antes se dejaban abrir el vientre por las balas de los cañones ingleses que renunciar á las delicias de saborear sus pipas.

Y siguiéron fumando. Imposible resistir el ingenio de que los chinos se han valido, desde entonces para alimentarse su vicio, adquiriendo el opio por el menor precio posible. Cuesta el kilogramo en Calcuta, 12 piastras (1) y los elevados derechos de Aduanas hacen ascender al doble ó triple. Pero los fumadores á quienes no arrastran los peligros, por conseguir opio barato, valen del contrabando. Nuestro dibujo es representación exacta de uno de los muchos barcos destinados al contrabando del opio, en el acto de desembarcar su mercancía á espaldas de los aduaneros chinos.

(1) Moneda de plata que varia de 4 á 10 reales de nuestra moneda, según los países.

SUEÑOS DE ORO

El novata y nueve por ciento de los españoles en los días que se acercan viven de ilusiones; hacen cábalas, proyectos, distribuciones imaginarias con el dinero... que la rueda mágica de la suerte ha de hacer entrar en sus casas por obra y gracia de la lotería; de ese juego de azar al que riende culto desde la humilde obrera á la encopetada dama; desde el modesto bracero al opulente banquero y no falta quien poniendo en manos de Dios el éxito de alguna empresa, piadosa espera poder llevar á cabo con auxilio de los ingresos que la ruleta del Estado ha de aportar, mediante el apoyo de fervorosa plegaria. Quién se enternece creyendo hasta en las bendiciones de los desventurados á los cuales socorrerá si resulta favorecido su número y en muchos labios se cierra la sonrisa irónica del que alardeando de rico pedrá con cierto aire de heca superioridad, echárselas de persona.

La lotería de Navidad especialmente, parece un salvavidas al que se agarran cuantos tienen una peseta que exponer y sangre netamente española. Costumbre genuinamente nuestra, conmueve infinitad de corazones á medida que se acerca el momento crítico y veladas por la bruma de la noche mil imaginaciones calenturientas, acarician ideas ora caritativas, ora vengadoras; ora redentoras, ora vapidosas que se desvanecen cual nube de verano transformando en dolorosa realidad las cuentas galanes de no pocos hogares. Testimonio patente de que aún se conservan restos de las artimañas que invadieron nuestro suelo en el siglo XV, es que no falta quien por medio de combinaciones ingeniosas, pretende adivinar el número en el que ha de posar su varita el hada misteriosa en cuya mano está el talismán que todo lo puede y á pesar de hallarnos en el siglo de las luces, algió que otro cretino con disfraz de bromista, no rehúyase si se le presenta ocasión, la venturosa de pasar por la protuberancia de algún contrabando, el décimo escarificado. Solo la ignorancia justifica hoy la credulidad de algunos que han sus destinos á soluciones de contados embaucadores que con la misera industria de adivinadores viven sin que el descubrimiento de sus evanescentes pecaminosos les haga mercederos de severo castigo ni público galardón cual en tiempos de Alfonso X en que semejantes estropeos eran castigados con la muerte ó recompensados con largueza cuando se hacían encantamiento con interacción buena; ni las que á ellos aun se les ganaban como cuestión en vida de Enrique III mercedo ser juzgados por herejes no solo creyendo en las adivinaciones, sino yendo á cualquier adivino.

Despertemos á la realidad de nuestro destino de trabajadores al que fuimos condenados desde el principio del mundo y para no sufrir desencantos que podemos ahorrarnos, soñemos so con una vida de laboriosidad y constancia; modernemos los extraviados de la imaginación apartándola de esas locas esperanzas de rápido encumbramiento ó repentinas riquezas amoldándonos resignados al hoy y esperando confiados en el mañana y como no hay mal que

por bien no venga, pensemos con Frank in para escindir la codicia que á medida de nuestra prosperidad material crecerían nuestros caprichos y con ellos las inquietudes, pues más fácil es reprimir el primer gusto que satisfacer cuantos son sus consecuencias. Así amando el trabajo y con él la virtud, fúenos vengamos de positivo bienestar podremos decir con satisfacción estoica cual el filósofo Bias: «Todo lo que poseo, lo llevo conmigo».

F. PEREZ DE PAZ

SOBRE EL TRIGO

EL PRECIO DEL PAN

El proyecto restableciendo el impuesto transitorio sobre los trigos y harinas, que se ha leído en el Congreso, contiene los dos artículos siguientes:
Artículo 1.º Se establece un impuesto de 2 pesetas 50 céntimos por cada 100 kilogramos de trigo, y de 4 pesetas por cada 100 kilogramos de harinas, a todos los que se importen del extranjero.
Art. 2.º Este impuesto se pagará en oro, igual que los derechos arancelarios, a partir del día de hoy, con las excepciones establecidas por la ley de 6 de Marzo de 1900 y regirá mientras el precio medio en los mercados reguladores de Castilla no exceda durante un mes de 25 pesetas.
Como se ve, el proyecto es la reproducción de la ley del cenado.
Los diputados de las regiones agrícolas se muestran muy satisfechos.
Inmediatamente se constituyó la comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto, eligiendo presidente al señor Barrio y Mier.
En la reunión de las sesiones para elegir la comisión, se ha dado el caso curioso de que el Sr. Moret metiese su desconformidad con el proyecto, aun que haciendo la salvedad de que no votaría en contra por entender que este era un proyecto que hacía muy el Gobierno.
En iguales términos se expresó el señor Salmerón.
Al conceirse cuál era la actitud del primero, le visitó el Sr. Alba, para manifestarle que de no aprobarse el proyecto se brevedría la ruina para todos á los agricultores castellanos.
El Sr. M. ret, después de manifestarle que dejaba a sus amigos en completa libertad para apr bar ó desaprobar el proyecto, le expuso las razones en que fundaba su desconformidad con el mismo.
Entre éstas, figura el haber recibido noticias de Barcelona comunicándole que los grandes acaparadores han hecho acopio de trigos extranjeros, que lanzarán ahora al mercado, resultando en último término su oposición al proyecto una cuestión de moralidad.
La comisión, una vez constituida, emitió seguidamente dictamen que será discutido en la sesión de hoy jueves.

El mejor desayuno.—Lo es sin duda alguna, el exquisito chocolate que se vende en la Sucursal del Pie de la Torre, antigua casa Auriules.

CRONIQUELLA

EN LOS NACIMIENTOS

La cartilla picarresca, encia, chorretosa; la revuelta pelambra, cayendo en desorden sobre su frente; la camisilla, dejándole descubierta el pecho, á causa de la ausencia de botones y la ausencia de chaleco; chaqueta raída; calzones rotos por las rodillas; al aire las piernas desmedradas y asomando por los agujeros del alpargato unos deditos familiarizados con la rudeza del suelo... El chiquillo está á la solemnidad en que soñara tantas noches, mientras acurrucado dormitaba en el quicio de una puerta; verificábase la apertura de los *Nacimientos*; y asistía por derecho propio, luciendo su indumentaria de gala, sin formar parte de Comisión receptera a guisa, sin haber recibido cita oficial.

Anoche lo vi; estaba junto á la primera caseta que apareció al público, preñada de juguetes, formando en la hilera que enaltecía la anchurosa escera del Casino. Miraba absorto; con los ojos lagrimeos extremadamente abiertos, un nacimiento que á su parecer era una maravilla. Por las empinadas cuestas que entre los riosos crechaban, descendían presurosos zagalas y pastores, cargados ens hombros con pares de gallinas y tadas de las patas, sosteniendo en sus manos sendos cántaros de leche y racimos espléndidos de sardinas y frutas... Y por aquel otro lado, siguiendo el curso que en la inmensidad del espacio iba trazando la estrella milagrosa, oportunamente sostenida con finísimo alambre por el discreto artífice, se balanceaban los Reyes Magos.

Y todas aquellas eran ofrendas para el Niño que aparecía sonriente en el fondo del establo. ¡Aquel sí que era un *chava* feliz! Tenía cerca los amorosos brazos de su Madre defendidos el caudice exquisito del Eposo suntuosísimo; prestábanle calor el buey, la mula, y pronto se verían sorprendidos gratamente por las dádivas y homenajes de todas aquellas gentes que alborozadas acudían.

Un guardia ahuyentó al chicleño, cuando instintivamente introdujo sus manitas buscando alguna moneda que no existía, en los bolsillos sin fondo de sus destruidos calzones. No conviene que estos *gofos* merodeen junto á objetos que se hallen al alcance de sus uñas. Y nuestro héroe marchó á su albergue, al quicio de la puerta principal del establo edificio. Y pensó que allí dentro, en habitación cómoda y lujosa, otro niño dormiría guardando preciosos pastorcillos bajo sus tibias almohadas. Y soñó; soñó que él también tenía juguetes; el único que le faltaba, era conocer y besar á su madre...
MIGUEL MONTALVO

Supresion de los consumos

La ponencia formulada por el presidente de la comisión parlamentaria que entiende en esta reforma, señor Azcárate y por el señor Ruiz, acerca los siguientes extractos para conocimiento de nuestros lectores.
El punto de partida para la sustitución del impuesto de consumos lo establece la ponencia de la supresión de la forma actual de distribuir el contingente provincial para el año 1907. Con esto se propone desgravar a la riqueza territorial y n baba en el 30 por 100 el cual rinde 40 millones del contingente y 25 millones de la enseñanza, estableciendo solamente un gravamen del 28 por 100 sobre dicha riqueza.
El contingente de este último tanto por ciento lo distribuirá el Estado, el cual se hará cargo de pagar los gastos de enseñanza, y su distribución se hará en la forma que empresas Francia en los departamentos.

A fin de asegurar el éxito de la reforma se establece un período transitorio, que consistirá en que en el año de 1907 dependa el Estado el cupo correspondiente a las capitales de provincias a disposición de los municipios, por lo que, a partir de 1.º de Enero de 1908, puedan suprimir el impuesto de consumos en las cuotas correspondientes al Tesoro y el municipio.
Este cupo en depósito solo llega a 29 millones, mas como el importe de los consumos asciende hoy a 48 millones, para compensar la diferencia entre estas dos cifras en el año 1908 se dará gran extensión al impuesto de céntulas personales.

Para el establecimiento del impuesto sobre céntulas se señala una tarifa que aumenta la cuota solamente a los que tienen fortuna que pase de cien mil pesetas.
En la reforma, el impuesto sobre céntulas será proporcional y ascendente. Además de este impuesto se concede a los municipios impuestos sobre gas, electricidad, espectáculos públicos y otros más pequeños.
Se acepta también el dictamen del ministro de Hacienda el impuesto sobre solares y se reduce a 15 por 100 el impuesto sobre hoteles, fondas y cafés, de manera que el máximo que podrán pagar estos establecimientos será de 1.500 pesetas en vez de 30.000 que hubieran pagado según el proyecto del ministro.

En el segundo año de la reforma los municipios de capitales de provincias si bien pierden el ingreso de los 48 millones por consumos los cuatro s. brantes de territorial, una vez pagada la enseñanza; dos millones del 16 por 100 de la industrial y del actual impuesto de céntulas, en total 55 millones, en cambio tendrán los 30 millones de ingresos con que la auxilia el Tesoro, los 15 millones del contingente que no tendrán que pagar, los 25 millones que se cedían sobre céntulas, cuatro del impo te sobre consumo de gas y electricidad, cuatro del de espectáculos públicos, licencias de caza, automóviles, etc., dos que se ahorran de los gastos carcelarios, cuatro del impuesto de alquileres, de fondas, etc., y dos en que se calcula el impuesto sobre solares, 6 sea 86 millones, quedándoles un superavit de 33 millones.
En los años siguientes quedará compensado el auxilio transitorio del Tesoro con el desrrollo que adquirirán los nuevos impuestos.
Los municipios rurales tendrán un superavit de 38 millones de pesetas el primer año al suprimir los consumos por la disminución de gastos y el aumento de ingresos con el auxilio del Estado, si el impuesto de céntulas rinde los quince millones que se calculan. Por esta ponencia se intenta que los municipios han frente a la supresión de los consumos, como se ve, por los impuestos que se les ceden y la supresión de los gastos del contingente y de la primera enseñanza. Solamente la supresión de los gastos del contingente proporcionará unos 25 millones de pesetas.
Los ingresos que la ponencia propone para los presupuestos del Estado no constituyen gravámenes directos para los contribuyentes, pues se reducen a los ya admitidos en principio por el ministro de Hacienda, tales como la participación en los beneficios del Banco y en las compañías arrendatarias de mopoles, la modificación sobre bases más racionales del impuesto sobre los azúcares y el establecimiento del impuesto progresional, sobre derechos reales que fué aprobado por el Congreso en 1899 a propuesta del Sr. Villaverde.

Exposición de Bandejas

Anoche se inauguró en el acreditado establecimiento de ultramarinos *Las Colonias*, Mesones, 56 y 58, la Exposición de Bandejas españolas.
Es excelente costumbre la del dueño de tan importante casa, don Juan Ruiz Galvez, porque en dicha Exposición encuentra el público cuanto puede apetecer para regala de Pascua.
Las bandejas que la forman, están surtidas de artículos especiales y marcas de buenos vinos y licores, y las hay de todos precios: de 25 á 500 pesetas, siendo lo más apropiado para hacer un buen obsequio en estos días.
A mas de las que figuran en la citada Exposición, pueden improvisarse a gusto del parroquiano, con la variedad de géneros finos á que se refiere el anuncio de *Las Colonias* que insertamos en 4.ª plana de este número.

Granada al día

Instrucción pública.—En virtud de concurso único, el señor Rector de esta Universidad ha hecho los siguientes nombramientos de maestros:
De la escuela de niños de Rubite, don José Rodríguez Jiménez.
De Hator Vega, don José Fernández de la Plata.
De Fornes, don Francisco López Rodríguez.
De Alamedilla, don Angel Jiménez Espinosa.
De Tieta, don José Muñoz Molins.
De Oliveres, don Francisco Fernández Sauchez.
De Villanueva de las Torres, don Evaristo Salvador Herrera.
De Lojolla, don Francisco Eduvigia Yáñez, de la mixta de Gobernador, don Miguel Bueno Quesada.
De la de niñas de Santa Cruz, doña Ana Gonzalez Osma.
De Alamedilla, doña Adelaida Sánchez Fernandez.
De la de Canales, doña Carmen Perea Liranzo.
De la de Alomartes, doña Natividad Jiménez Fernandez.
De Catatanes, doña Josefa Rodríguez.
De Mecina Alfahar, doña Angustias Gonzalez Bazo.
De Charches, doña Adelaida Ogaya Garcia.
De Polficar, doña Juana María Prados Rubio.
De Manrique, doña María Sánchez.
De Gualchos, interinamente, doña Nieves Ruiz Garcia.
Ayer nos visitó el cemandante don Pedro Breaun político de don Indalecio Ribes Romero, para decirnos que en su bruno ha fallecido en París á consecuencia de una hemorragia intestinal.
Ha cesado en su cargo de oficial de cuarta clase de esta Intervención de Hacienda, por haber sido declarado excedente, don Sebastian Alonso Gómez.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid

LAS CORTESENADO

Sesión del día 19 de Diciembre
Empieza bajo la presidencia
de D. Amós Salvador.

La concurrencia es escasa, como de ordinario.
Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Santa María dirige un ruego al Ministro de Hacienda señor Navarrozerverter, acerca del recargo transitorio sobre los trigos extranjeros.

El Ministro le contesta, que el Gobierno lo ha hecho de conformidad con los datos de la Delegación de Hacienda.

Rectifican ambos.

Los Institutos de Agricultura

El señor Allende Salazar, pide al Ministro de Fomento, señor De Federico, que aumente el funcionamiento de los Institutos de Agricultura.

Denuncia

El señor Conde de Eteban Colliantes, anuncia una interpelación acerca de los graves abusos cometidos con motivo de la Real orden del Sr. Conde de Romanones de otorgar la del señor Marqués del Vadillo, en lo referente al casamiento civil.

Ruega a la Mesa que transmita al Ministro de la Gobernación su propósito, tanto por ser el autor de la Real orden, cuando desempeñaba la cartera de Gracia y Justicia, cuanto por que también se relacionan los indicados abusos con otros no menos intolerables que se fundan en la ley de asociaciones vigente, (no el proyecto de ley regulando el derecho de Asociación, que ahora se discute en el Congreso, y de que es autor el excmo. Sr. de la Gobernación señor Davila.)

Orden del día.—El debate económico

Entrase en la orden del día, poniéndose a discusión el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Allende Salazar consume el primer turno en contra de la totalidad.

Le contesta el Sr. Navarro Reverter.

Continúa, firmemente, la discusión, hasta transcurrir las horas reglamentarias, quedando aprobado dicho presupuesto.

CONGRESO

Sesión del día 19 de Diciembre

Preside el Sr. Laviña.

Mientras se lee el acta de la anterior, solo se ven en los escaños a diez ó doce diputados.

Aviso de Soriano

El Sr. Soriano se lamenta de la falta de asistencia de diputados a las sesiones, y anuncia, que pedirá desde mañana que se cuente el número de los concurrentes.

La ley de alcoholes

El Sr. García Alonso censura

que no se discuta el proyecto reformando la ley tributaria de alcoholes, á pesar de las repetidas promesas del Ministro de Hacienda.

Insiste en que la ley de Osmá causa la ruina de una de las mayores fuentes de riqueza del país, y atribuye á influencias funestas lo que ocurre, pues de otro modo no se explica la rémora que se opone á que esa ley sea reformada como demanda el interés general.

Los señores Martínez, Roure, García (D. José Jesús), Soler y otros diputados forman ruegos y preguntas que hacen relación á asuntos que son importantes en sus respectivos distritos.

Entre dichos ruegos figura el del representante de Manresa, pidiendo que al conmemorarse en 1908, el Centenario de la guerra de la Independencia, se haga extensivo á su distrito, donde se realizaron actos de gran heroísmo que merecen eternizarse con un monumento.

Le contesta el ministro de Fomento Sr. Jimeno, diciendo que la guerra de la Independencia fué una larga y brillantísima serie de hechos heroicos que, para conmemorarlos dignamente, era preciso que en cada puñado de tierra española se levantase un monumento; y como esto no puede ser, es necesario conformarse con que uno de los puntos en que la lucha adquirió más patriótico ardor y relieve, se conmemore la suma del amor á su independencia y de la heroicidad con que la supo defender esta raza, prodigando generosamente su sangre hasta sacudir el yugo del Poder napoleónico. En la forma que describe la Historia de España, distribuyendo con justicia la gloria que á cada pueblo y á cada español de los que tomaron parte en aquellas hazañas les corresponden.

Las Capitanías generales y el proyecto de Asociaciones

El señor Soriano hace uso de la palabra.

Dice que ha llegado el momento de que diga con entera claridad el Gobierno, qué criterio tiene sobre la provisión de las Capitanías generales vacantes.

Deseo, —exclama el batallador diputado radical,— que mañana, si los achaques de la edad se lo permiten, vengán al Congreso el Presidente del Consejo de Ministros señor Marqués de la Vega de Armijo, y el de la Cámara, señor Canalejas, para saber si esas Capitanías generales se piensa proveerlas y la suerte que le va á caber al proyecto de ley de Asociaciones.

Impórtame poco el gesto que acaba de hacer el señor Conde de Romanones, porque si su señoría es un freco, —dice encarándose con el Ministro de la Gobernación,— yo lo soy más.

(Risas generales.)

Asuntos diversos.

Después, el señor Soriano se ocupa de diferentes asuntos.

Dice que se asegura que en la Catedral de Córdoba se verifican entierros, y añade: —Sabe el señor Ministro de la Gobernación dónde están enterrados, el Duque de Almodóvar del Río y otros títulos conocidos?

Denuncia enseguida que en la Albufera se perpetran muchos robos y que se hallan comprometidas en estos delitos numerosas personalidades de Valencia.

La cuestión de Marruecos

Continúa batiendo el cobre el señor Soriano.

Pide al Gobierno explicaciones sobre lo que ocurre en Marruecos y pregunta porqué se piensa enviar mil hombres más á Tanger, y si es verdad que El Raisuli, —esa especie de Moret marroquí,— (rumores) se propone estorbar que vayan las tropas del Sultán Adbenaziz á determinados puntos.

El Ministro de Estado, señor Pérez Caballero, le contesta.

—No supongo que exija su señoría,—dice al Sr. Soriano,— que el Gobierno español averigüe las intenciones de El Raisuli.

Tampoco sé por qué razón compra su señoría al Sr. Moret con El Raisuli, y sería curioso que lo explicara.

El Sr. Soriano: —Poi que El Raisuli en Marruecos, como el Sr. Moret aquí, es un alto representante de la rebeldía.

El Sr. Pérez Caballero niega que haya motivo para temer un conflicto.

La clausura de las Cortes

El señor conde de Romanones dice, que el señor marqués de la Vega de Armijo vendrá, si sus ocupaciones se lo permiten.

Pero es prematuro para preguntar sobre la fecha en que se suspenderán las sesiones de Cortes.

Esto depende de la marcha de las tareas parlamentarias.

Las Capitanías

Respecto á la provisión de las Capitanías generales vacantes, el Gobierno actual no ha formado aún criterio.

El Sr. Soriano dice:

—Agunos ministros del anterior Gobierno son contrarios á la provisión.

El Sr. Borez Romero dice, que le ha escrito el Sr. Weyler, rogándole que viniera á la Cámara para tratar de las capitanías, y que no lo había hecho.

Agrega que el general Weyler huye del Parlamento, y es por que tiene proyectos que realizar, y espera á que se cierren las Cortes para realizarlos á espaldas del Parlamento.

Entre los propósitos que abraza, para cuando las Cortes estén cerradas, uno es el de plantear en el seno del Gobierno la cuestión de las capitanías generales; y como los ministros de la Gobernación y de Hacienda, son contrarios á que se provean las vacantes, no cabe duda que el Gobierno se haya en crisis.

Lo que dice Romanones

El Ministro de la Gobernación dice, que no existen lazos de unión de responsabilidad entre aquel Gobierno y éste. (Rumores.)

Será llegado el caso de censurarse á mí, si en el momento oportuno pienso de otra manera... (Aplausos)

Un incidente

El Sr. Borez Romero:

Pide el Sr. Jimeno que explique su actitud.

El Sr. Ministro de Instrucción pública:

—El derecho de crítica de los diputados se debe ejercitar sobre los hechos del Gobierno.

Pero éste no puede contestar á meras suposiciones.

Los Sres. Borez y Soriano sostienen que los Ministros deben contestar á las preguntas que los diputados les dirijan.

Una carta de Weyler

Enseguida el Sr. Borez Romero lee una carta del Ministro de la Guerra, en que se declara partidario de la provisión de las Capitanías generales.

Insiste el orador en sus anteriores manifestaciones. (Rumores.)

Nuevo incidente

El Sr. Conde de Romanones dice, que el Sr. Borez ha cometido un abuso de confianza leyendo la carta del general Weyler.

Añade que este debate se lleva de un modo irregular.

El Sr. Borez replica que se ve obligado á poner un correctivo á las palabras del Sr. Conde de Romanones (Fuertes rumores)

—Esas palabras,—exclama,—han ido encaminadas á censurar á la Presidencia.

El Presidente Sr. Laviña dice, que no se considera censurado.

El Sr. Borez:

—Paes yo, Sr. Ministro de la Gobernación, no tolero que su señoría haya pretendido darme una lección, acusándome de haber cometido un abuso de confianza.

La carta del general Weyler, que he leído á la Cámara, va dirigida á un diputado.

No es, por lo tanto, un documento privado.

Insisto, pues, en que el Gobierno está en crisis. (Protestas.—Rumores.)

El Presidente: Se pasa á la orden del día.

El escándalo de la tarde

Los Sres. Romeo y Soriano: —Es que tenemos pedida la palabra.

El Sr. Laviña: —No hay palabra.

(Grandes rumores.—Fuertes protestas.—Confusión. Escándalo tremendo.)

Los señores Soriano y Romeo siguen pidiendo á voces la palabra.

Les apoyan con energía los señores Salmerón y Maura y las minorías de que ambos son jefes les hacen coro.

El Presidente quiere imponer, aunque en vano, el orden.

Cámbianse duras increpaciones entre la mayoría y las minorías.

Danse repetidos golpes en los pupitres.

Los Ministros pretenden hablar.

El jaleo es atroz.
El señor Conde de Romanones defiende á la Presidencia.
Esta da explicaciones.

El señor Canalejas.—Dimisión de Laviña

Petrase el señor Laviña.
Ocupa la Presidencia el señor Canalejas, y anuncia á la Cámara que el señor Laviña ha dimitido. Consulta si debe admitirse la renuncia de su cargo.

Todos la rechazan.
El Sr. Laviña, en vista de las demostraciones favorables del Congreso, retira su dimisión.

Por fin, se entra en la orden del día.
La Cámara, que estaba agitada, recobra la tranquilidad.

Los presupuestos

Se reanuda la discusión del presupuesto del Ministerio de Marina.

El Sr. Llorens consume el tercer turno en contra.
Y se levanta la sesión.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN	
4 0/0 perpetuo interior . . .	81'40
4 0/0 Pequeños	82'15
5 0/0 Fin corriente	81'42
4 0/0 amortizable	99'95
5 0/0 Pequeños	000'00
Cédulas Hipotecarias	000'00
Banco Hispano-Americano	000'00
Banco de España	440'50
Cédulas del 4 por 100	000'00
Arrendataria Tabacos	400'00
Acciones preferentes de la Sociedad Azucarera	67'00
Id. ordinarias de id.	00'00
Obligaciones de idem	00'00
CAMBIOS	
Francos París á la vista	9'10
Libras Londres vista	27'53
Exterior Español	94'60

NOTICIAS VARIAS

Incendio

MADRID 19.—En el ministerio de Marina se ha declarado un incendio, que fué sofocado al poco tiempo.

Se han ocasionado algunos desperfectos.

Lance de honor

Se ha concertado un lance de honor entre el diputado Sr. Riu, propietario del periódico «El Globo» y el Director general de Prisiones, don Juan Navarro Reverter, hijo del ministro de Hacienda.

Proyecto que va á fracasar

El proyecto de ley concediendo amnistía por los delitos penados en la ley de jurisdicciones, tropieza con graves dificultades á causa de las enmiendas presentadas por los republicanos.

El Gobierno se niega á aceptarlas, y si los firmantes no las retiran es casi seguro que el proyecto no será ley.

Explosión y hundimientos

En la ciudad de Marsella se ha incendiado un depósito de alcoholes, produciéndose una terrible explosión.

El edificio donde estaba el depósito se ha hundido.

Ha habido un muerto y quince heridos.

Aumento de sueldos

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de presupuestos, ha propuesto á la Cámara, como adición al de Gue-

rra, un aumento en los sueldos de los capitanes y tenientes del Ejército.

Falso complot

Los policías llegados de Villamarique, donde se habían encontrado bombas explosivas, niegan que haya existido ningún complot anarquista.

La partida del «Vivillo»

Dicen de Badajoz, que en aquella provincia ha aparecido una partida de bandoleros que se cree está capitaneada por el célebre «Vivillo».

Esta partida va perfectamente armada y equipada.

Los trigos

El Gobierno ha declarado que no hace cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto de ley, estableciendo el recargo transitorio sobre los trigos.

El cierre de las Cortes

Según declaraciones ministeriales, las Cortes serán cerradas en cuanto se aprueben los presupuestos.

En la última sesión se fijará el día en que ha de reanudarse la labor parlamentaria.

Lo de Marruecos

Despachos de Tanger, dicen que el Cuerpo diplomático ha acordado pedir al Sultán el alejamiento del Raisuli de las cercanías de aquella ciudad.

Varias desgracias

En un pozo negro de los Cuatro Caminos, un obrero ha perecido asfixiado.

En la calle de San Pedro, cuatro albañiles cayeron de un andamio, hiriendo gravemente.

Sesiones dobles

Desde mañana viernes, se celebrarán en el Congreso sesiones dobles.

Por la mañana, se discutirán los presupuestos.

Por la tarde se abrirá discusión sobre una proposición incidental del Sr. Lerroux, relativa al proyecto de amnistía y al recargo transitorio en la importación de trigos extranjeros.

Contribución urbana

Firmadas por diputados de todas las minorías se ha presentado una enmienda al presupuesto de ingresos, proponiendo se suprima la décima de recargo sobre la contribución urbana reintegrándose al Tesoro con los mayores ingresos por cerillas, automóviles y explosivos.

Consejo de Ministros

Se ha celebrado Consejo de Ministros.

Se acordó mantener en toda su integridad el proyecto de ley sobre amnistía por delitos contra la ley de jurisdicciones rechazando toda clase de enmiendas y adiciones.

También se acordaron algunas medidas para activar la aprobación de los presupuestos, entre ellas, la celebración de sesiones dobles.

Pasóse á conocimiento de los ministros respectivos una exposición de la asamblea de Alcaldes celebrada en Oviedo.

Concediéronse varios indultos. No asistió á este Consejo el Ministro de Hacienda señor Navarro Reverter, por hallarse enfermo.

MAROTO

—¿Qué? —Que cada una de estas facetas despiden un rayo que se estrella en la pared, formando en ella un círculo luminoso.

—A ver, detente,—dijo Alberto.—Esto no es casual.

Plácido se acercó á una de aquellas órbitas luminosas que, como la retractación de un espejo puesto al sol, se dibujaban en las piedras de la rotonda, y enseguida vio una palabra escrita dentro de aquel centro.

La sorpresa le hizo lanzar un grito.

—¡Oh! espera; aquí hay algo escrito.

—Sí, sí. Salta sobre mí, Plácido, y lee. Plácido se encaramó de un salto sobre el hombro de su amigo, y leyó esta sola palabra:

Hoy

En la segunda inscripción leyó:

Ayer

En la tercera decía:

Presente

En la cuarta estaba escrito:

Porvenir

Estas inscripciones se hallaban dentro de piedras angulares de lapis lázuli, con los caracteres de plata.

Los dos amigos acababan de interpretar estas leyendas singulares, cuando entró S. bastián: traía el pico, y Alberto se lo arrancó violentamente de las manos.

Tenia vértigo en aquel momento, y no sabía lo que le pasaba.

Su frente estallaba bajo extrañas impresiones, su corazón no cabía dentro de su pecho.

En aquel momento levantó el pico y lo dejó caer violentamente sobre la losa.

Esta se resistió; pero al tercer golpe estalló en mil pedazos.

Entonces se descubrió un nicho, un hueco cuadrado, todo de mármol.

En el centro había una caja de hierro. Alberto la sacó con una fuerza convulsiva, la miró por todos lados, y vio que de uno de sus extremos pendía una llave. La caja estaba llena de primorosos arabescos.

Entonces introdujo la llave en la cerradura y la caja cedió.

por una tapia, y defendido por una puerta pintada de verde y claveteada de grandes gavilanes de hierro.

Esta casa, siempre silenciosa, parece deshabitada.

Sin embargo, los vecinos del barrio, generalmente curiosos, como todos los vecinos que gustan sentarse tranquilamente en la puerta de la calle, de lo que pasa en su alrededor, veían todos los días abrir la célebre puerta, salir una preciosa berlina tirada por dos grandes yeguas normandas, y á seguida desaparecer dicha berlina por lo alto de la calle de Leganitos, interin se cerraba la puerta como el rastrollo de una fortaleza, sin que se volviera esta á abrir hasta que, á las doce de la noche, volvía el consabido carruaje.

Y como esto pasaba todos los días; como el tronquista y el lacayo que dirigían la berlina eran negros como el azabache, á pesar de ir elegantemente ataviados; como el hombre que abría y cerraba la puerta era negro también; como el carruaje siempre llevaba alzados los cristales, por los que apenas se descubría un señor envuelto en un gabán cuyo cuello le tapaba

blo de piedra, mirando á la losa blanca, significa que miremos nosotros á la losa.

—Pues miremos, dijo Alberto.

Y los dos jóvenes bajaron la vista y la fijaron en aquella losa blanca, que brillaba por su color en el fondo oscuro y siniestro de la estancia.

El farol de Sebastián reflejaba sobre el mármol.

Los dos amigos lanzaron simultáneamente una exclamación.

—¿Qué ves?

—Unos caracteres, contestó Alberto.

—Y yo también.

—A ver, leamos.

Y Plácido se inclinó sobre la losa, con la viva ansiedad del arqueólogo que va á interpretar una cosa desconocida.

El corazón de Alberto saltaba de emoción.

Después de algunos instantes, los dos amigos se miraron con asombro.

—¿Qué lees?—preguntó Plácido.

—Creo distinguir una palabra latina.

—Y yo también.

—Pero ¿qué dice?

